



MEMORANDO N° 26/2026

Para: DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL NODOCENTE

De: SECRETARÍA DE ASUNTOS LABORALES UNIVERSITARIOS

Fecha: 13/07/2026

ASUNTO: Registro de aspirantes para cubrir cargos en la EUEM TPB-7

Requisitos para la inscripción

Formación Académica: Estudios secundarios

- **Competencias Digitales:** Manejo fluido de herramientas informáticas de oficina (procesadores de texto como Word y planillas de cálculo como Excel) y de gestión editorial (Fierro,).
- **Habilidades de Comunicación:** Excelente ortografía, redacción y comprensión de textos. Manejo de redes sociales, gestión de comunidades y plataformas de difusión.
- **Disponibilidad Horaria:** Capacidad para cumplir con la carga horaria requerida, flexibilidad para actividades como eventos, feria,

- **Acreditar formación y/o experiencia en:**

- **Plataformas y Catálogos:** Familiaridad con el funcionamiento de catálogos editoriales en línea, metadatos de libros y plataformas de comercio electrónico (e-commerce).
- **Logística Editorial:** Conocimiento en la dinámica de consignación de libros, circuitos de distribución, recepción y despacho de ejemplares, y rendición de cuentas
- **Gestión de Contenidos Web:** Capacidad para la carga, actualización y edición básica de textos, imágenes y productos en páginas web (sistemas de gestión de contenidos o CMS).

- **Venta al público de libros.**

Perfil del puesto



- Conocimiento en temáticas afines a las plataformas digitales y catálogos de editoriales.

Habilidades para la gestión de la consignación, stock y ventas de

- Capacidad para trabajar contenidos en páginas
- Atención al público en las actividades que esté presente la Editorial

Jurado:

Titulares:

♣ Luciano Leandro Alem

♠ Matías Ochoa Payva

- Marcelo Eduardo
Guglielmo Suplentes:

♣ Maria Ana Barros

♠ Jorgelina Lococo

♣ Esteban Dragotto

Veedores:

♣ Fabian Alberto Barbaresi Morales

♠ Santiago Albina

Inscripción

Las personas interesadas deberán inscribirse a través del sitio web de la Universidad: www.mdp.edu.ar > Gestión > Secretaría de Asuntos Laborales > Dirección General Personal Nodocente > Concursos Nodocentes



También pueden acceder directamente mediante el siguiente enlace:

<https://www.mdp.edu.ar/index.php/gestion/secretaria-de-asuntos-laborales/182-direccion-personal-no-docente/concursos-no-docentes>

Los ANTECEDENTES de las personas inscriptas serán evaluados conforme al Anexo II del APL N° 28/25 y serán computados hasta la fecha del presente llamado. Serán considerados los ANTECEDENTES declarados en el curriculum vitae al momento de la inscripción cuyas certificaciones debidamente validadas se encuentren en el legajo de la persona postulante. No se requerirá presentar la documentación respaldatoria en el caso de capacitaciones realizadas en el marco del Programa de Capacitación Permanente del Personal Nodocente. De ser necesario adjuntar nueva documentación, la misma será recepcionada por la Dirección Concursos y Promoción de Personal Nodocente (DGPND) durante el período de inscripción, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- Constancias en formato papel con firma ológrafa: en la oficina, sito en el 1° Piso edificio de Rectorado - ubicado en Diagonal Juan Bautista Alberdi N° 2695 – Mar del Plata – Lunes a Viernes de 10 a 13 (Link de turnera: <https://turnos.mdp.edu.ar/>).
- Constancias con firma digital (no escaneada): desde la cuenta de correo electrónico institucional particular, a la casilla de correo electrónico: sc@mdp.edu.ar

Cerrada la inscripción no se admitirá la presentación de documentación adicional. En el caso del ítem C de formación - Trayectorias Formativas, solo se considerarán aquellas cuya fecha de realización sea dentro de los cinco (5) años previos a la fecha del Memorando de llamado.

Toda información falsa por parte de la persona postulante, constituirá una falta grave y significará su inmediata exclusión del llamado o del cargo si hubiera sido designado/a, sin perjuicio de otras acciones legales que correspondan.

Criterios de evaluación

Según lo establecido en el artículo 34 del Reglamento Unificado de Concursos Resolución de Rectorado N° 1235/2024 se ponderarán los antecedentes conforme al Anexo II del Acta Paritaria Local 28/2025 que se adjunta.



- **Antecedentes:** 70%
- **Entrevista personal:** 30%

Solo se considerarán aquellos antecedentes que tengan **pertinencia con el cargo objeto del registro**.

Modalidad de evaluación

La evaluación de los/as postulantes se desarrollará en tres instancias complementarias:

Presentación de una propuesta de mejora

Los/as aspirantes deberán elaborar y presentar una propuesta escrita vinculada a alguna de las áreas de trabajo comprendidas en el perfil del puesto. Esta instancia tiene como objetivo evaluar la capacidad de análisis, diagnóstico, planificación e innovación de los postulantes.

Entrevista personal

Los/as postulantes serán convocados a una entrevista con el jurado evaluador. Durante la misma podrán exponer y fundamentar la propuesta presentada, así como responder consultas relacionadas con su contenido, experiencia profesional, formación y aptitudes para el desempeño del cargo.

Evaluación de antecedentes

El jurado analizará los antecedentes académicos, profesionales y laborales de los postulantes, considerando especialmente aquellos vinculados con las funciones y responsabilidades del puesto concursado.



Consigna para la propuesta de mejora

A partir del análisis de la documentación institucional de EUEM y de las funciones asociadas al perfil del puesto, elaborar una propuesta que identifique una oportunidad de mejora, optimización o desarrollo para el área correspondiente.

La propuesta deberá fundamentarse en un diagnóstico propio de la situación actual y presentar acciones concretas, viables y pertinentes para contribuir al fortalecimiento de la gestión editorial.

La propuesta deberá contemplar los siguientes aspectos:

Diagnóstico

Identificar una problemática, necesidad, oportunidad de mejora o área de desarrollo vinculada con las funciones del puesto.

Propuesta

Describir una acción, estrategia o conjunto de acciones destinadas a mejorar la situación identificada.

Implementación

Indicar:

-



- Acciones necesarias para su puesta en
- Recursos
- Resultados
- Indicadores para evaluar su

Fundamentación

Explicar por qué considera que la propuesta presentada constituye una prioridad para el área y cuáles serían los beneficios de su implementación para EUDEM.

Extensión

La presentación tendrá una extensión máxima de cinco (5) páginas tamaño A4.

Criterios de evaluación de la propuesta

Se valorarán especialmente:

- Capacidad de análisis y diagnóstico.
- Comprensión de la realidad institucional de
- Pertinencia de las propuestas
- Creatividad e innovación.
- Factibilidad de implementación.
- Capacidad para establecer
- Claridad expositiva y calidad de la presentación.



Cronograma

- **Período de inscripción:** desde las 00:00 hs. del 18 de agosto de 2026 hasta las 23:59 hs. del 24 de agosto de
- **Presentación del trabajo:** Se deberá enviar un archivo pdf con la propuesta hasta el día 23 de septiembre de 2026. Al siguiente correo electrónico: sc@mdp.edu.ar
- **Entrevista personal:** 30 de septiembre de 2026 10:00 hs., en la Sala de Reuniones de la Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios (Primer piso – Rectorado, Diagonal Alberdi Norte 2695).

ANEXO II:

VALORACIÓN DE LOS ANTECEDENTES para los Registros de Aspirantes para la cobertura de cargos TPB-7 establecidos en Acta Paritaria Local 18/25

ÍTEM	PUNTAJE MÁXIMO
- ANTIGÜEDAD	10
- EXPERIENCIA LABORAL	30
- FORMACIÓN: Estudios alcanzados	10
- FORMACIÓN	20



**PUNTAJE MÁXIMO DE
ANTECEDENTES**

70

ANTIGÜEDAD:

Se efectúa el cálculo por año de antigüedad o fracción superior a seis (6) meses en todos los casos. Se calculará un punto por cada año de servicios en la Universidad Nacional de Mar del Plata *mediante figuras nodocentes escalafonarias y extra-escalafonarias (planta transitoria, contratos para tareas de planta Nodocente en la UNMDP)*

B) EXPERIENCIA LABORAL

Reconocimiento por la realización de tareas vinculadas al cargo en cualquier ámbito, sean continuas o discontinuas.

Puntaje	
2.00	- por cada año de servicio o fracción mayor a seis meses en tanto se trate de funciones idénticas al cargo objeto del concurso, en cualquier ámbito, continuas o discontinuas
1.00	- por cada año de servicio o fracción mayor a seis meses en tanto se trate de funciones afines o relacionadas al cargo objeto del concurso, en cualquier ámbito, continuas o discontinuas.

C) FORMACIÓN:

Estudios alcanzados: Cada aspirante podrá obtener un único puntaje acorde al mayor nivel alcanzado, en función a las siguientes valoraciones:

Puntos	Estudios alcanzados
10.00	-Título de Posgrado
9.00	-Carrera de Posgrado incompleta con avance mayor o igual al 50%
8.00	-Título de Grado
7.00	-Carrera de Grado incompleta con avance mayor o igual al 50%
6.00	-Título de Pregrado



5.00	-Carrera de Pregrado incompleta con avance mayor o igual al 50%
4.00	Título Secundario

Reconocimiento a las trayectorias formativas relacionadas con las funciones al cargo (curso, taller, jornada, congreso, seminario o ateneo, entre otras)

Puntaje	
0.50	- por cada trayectoria formativa pertinente al cargo
0.25	- por cada trayectoria formativa atinente al cargo

Actividades institucionales: participación en actividades institucionales.

Puntaje	
0.50	- por cada trayectoria formativa pertinente al cargo
0.25	- por cada trayectoria formativa atinente al cargo

Hoja de firmas